

CIRCULAR 177/2021

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 18 de octubre de 2021

Querido Consejero y amigo:

Me complace informarte que el Consejo General de la Abogacía Española abre la convocatoria para recibir solicitudes de participación en dos proyectos europeos de formación:

1. Cursos **LIGHT** sobre formación en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT). Estos cursos, un curso online y 4 seminarios presenciales, son gratuitos y están organizados en el marco de un proyecto europeo. Su finalidad es fortalecer el papel de las profesiones jurídicas en el logro de la eficacia de la legislación de la UE en esta materia.
2. Curso de formación sobre la Directiva de la UE sobre acuerdos fiscales transfronterizos (**DAC 6**). Este curso tratará de estudiar la Directiva a través de un análisis de sus implicaciones para la abogacía y de una perspectiva de derecho europeo comparado.

Podrás encontrar más información sobre los cursos en las respectivas convocatorias que adjunto se acompañan.

Te ruego publicites las convocatorias en tu Colegio para que los abogados y abogadas puedan aprovechar esta oportunidad de formación.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación

CONVOCATORIA FORMACIÓN

DIRECTIVA DE LA UE SOBRE ACUERDOS FISCALES TRANSFRONTERIZOS (DAC 6)

Fecha:	3 de diciembre de 2021
Duración	4 horas
Formato:	Online - Zoom
Idioma:	Inglés – traducción simultánea al español
Coste:	Gratuito
Participantes:	Abogados/as (plazas limitadas)
Institución certificadora:	Fundación de la Abogacía Europea

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene por objeto la participación en el curso de formación sobre la Directiva DAC 6¹ traspuesta el año pasado a nuestro ordenamiento a través de la Ley General Tributaria, y que establece la obligación a los profesionales que ejercen de intermediarios fiscales (incluida la abogacía) de declarar las operaciones que puedan considerarse como planificación fiscal agresiva en el ámbito internacional.

El curso tratará de profundizar en esta materia a través de un análisis de la directiva y de una perspectiva de derecho europeo comparado. Está organizado por la Fundación de Abogados Europeos (*European Lawyers Foundation, ELF*), en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y las Abogacías de Chipre e Italia y los Colegios de Atenas y París.

El curso se desarrollará en inglés con servicio de traducción simultánea al español.

DESCRIPCIÓN

El programa del curso se desarrollará en torno a los siguientes puntos:

- i. El ámbito de aplicación de la Directiva DAC 6.
- ii. Obligaciones de la Directiva DAC 6.
- iii. La Directiva DAC 6 y el secreto profesional.
- iv. Cuestiones prácticas – experiencia de expertos/as de los países participantes en la aplicación de la Directiva DAC 6

¹ Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información

ENVÍO DE CANDIDATURAS

Para presentar una candidatura es obligatorio **estar colegiado/a como ejerciente**.

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“DAC6: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre” - *Ejemplo: “DAC6: GARCÍA GONZÁLEZ María”*

La candidatura deberá constar de:

1. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiación
2. Correo electrónico de contacto
3. Teléfono de contacto

El plazo de envío finaliza el 21 de noviembre de 2021. Aforo limitado.

CONVOCATORIA PROYECTO LIGHT

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBC/FT)

Participación	Abogados/as
Materia	Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
Idioma	Inglés
Coste	Gratuito
Modalidad	Online Seminarios presenciales: Roma, Bruselas, Sofía y Madrid

El objetivo de la convocatoria es establecer una lista de abogados/as interesados en participar en las actividades de formación del proyecto LIGHT.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

LIGHT es un proyecto cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea (2014 – 2020) que tiene como finalidad fortalecer el papel de las profesiones jurídicas en lograr el cumplimiento eficaz de la legislación de la UE en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT).

EL CONSORCIO

El consorcio, liderado por *Confprofessioni* (Federación Italiana de las Asociaciones de Profesionales), está compuesto por siete socios de tres países distintos que comparten un interés común en la prevención de BC/FT, que son: la Asociación de Mujeres Abogadas (Bulgaria), el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (Bélgica), *Federnotai* (Federación Italiana de las Asociaciones de Notarios), la Unión Internacional del Notariado (Italia), el Consejo General del Notariado (España) y el Consejo General de la Abogacía Española.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Este proyecto tiene como finalidad fortalecer el papel de las profesiones jurídicas en el logro de la eficacia de la legislación de la UE en materia de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT). Gracias a este proyecto, una selección de notarios/as y abogados/as mejorarán su conocimiento sobre la PBC/FT.

Los participantes obtendrán competencias de tipo funcional que permitirán a los participantes:

- Adquirir una visión y conocimientos prácticos sobre la legislación de la UE en PBC/FT
- Mejorar su capacidad de evaluación del riesgo en BC/FT;
- Cumplir con las obligaciones de información en materia de PBC/FT;
- Analizar las relaciones profesionales sin intermediarios tal y como exige la Comisión.

FORMACIÓN

Todos los participantes se beneficiarán de una **formación online** compuesta por dos módulos de 4 horas. Asimismo, una vez completada esta formación y atendiendo a los criterios de selección, 30 participantes podrán asistir a un **seminario presencial** específico sobre una materia de PBC/FT en los países participantes del proyecto.

Formación online

Nº Participantes	Ilimitado
Idioma	Inglés
Coste	Gratuito
Formato	Online
Duración	8 horas (2 módulos de 4 horas)

Se impartirán dos módulos (8 horas, 4 horas cada uno) de enseñanza virtual individual en inglés que culminarán con la realización de un examen tipo test. Entre los contenidos se incluye las Recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera), el marco de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa en la materia, la legislación de la UE y su evolución.

Tras la finalización de la formación los participantes recibirán un certificado de participación al curso.

Seminarios presenciales

Nº Participantes	30 abogados/as
Idioma	Inglés + idioma nacional del seminario
Lugar y fecha	Roma – enero 2022 (5 participantes) Bruselas – marzo 2022 (5 participantes) Sofía – mayo 2022 (5 participantes) Madrid – junio 2022 (15 participantes)
Duración	Dos días consecutivos
Coste	Gratuito

Se celebrarán cuatro seminarios presenciales de carácter transnacional que abarcarán temas esenciales identificados en el análisis previo de necesidades de formación en materia de prevención de BC/FT. En estos seminarios se aprovechará el carácter transfronterizo en la PBC/FT para compartir una visión y un *modus operandi* conjuntos en la materia. Además, cada seminario proporcionará una lista de buenas prácticas.

Los temas tratados en los seminarios serán los siguientes:

1. **Roma:** política europea en la lucha contra el BC/FT y el papel de las profesiones legales en la materia.
2. **Bruselas:** metodología de evaluación de riesgos de la UE y Directrices de la UE y el GAFI para las profesiones jurídicas en materia de BC/FT.
3. **Sofía:** “Identificación del cliente, diligencia debida con respecto al cliente, titularidad real, obligaciones de información, mantenimiento de registros, obtención de pruebas y tecnología y su reglamentación” en su conexión con el BC/FT.
4. **Madrid:** criptomonedas, dinero electrónico, relación comercial sin intermediarios y los riesgos del BC/FT.

Coste: La participación en cualquiera de estas actividades es gratuita y los gastos de viaje y estancia en los que se incurra para participar en los seminarios serán reembolsados previa presentación de la documentación adecuada y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de costes.

Observación: La participación en la formación online es obligatoria para poder asistir a los seminarios.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Formación online

Los **requisitos obligatorios** son los siguientes:

1. Colegiación como ejerciente
2. Conocimiento de inglés ([mín. B2](#))

Formación seminarios presenciales

Los **requisitos obligatorios** son los siguientes:

1. Aprobación formación online

Los **criterios de selección** específicos se enumeran a continuación:

1. Nota obtenida en la formación online (40%)
2. Experiencia Profesional (20%)
3. Capacidad de dotar a la formación de efecto multiplicador (20%)
4. Formación (10%)
5. Conocimiento de inglés (10%)

ENVÍO DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse a: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico debe indicarse: "LIGHT – APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre".

Ejemplo: "LIGHT – GARCÍA MARTÍNEZ María".

La candidatura deberá constar de:

1. *Curriculum vitae*
2. Carta de motivación / adecuación a la candidatura
3. Número de colegiado y Colegio de adscripción
4. Correo electrónico
5. Teléfono de contacto
6. Orden de preferencia de los seminarios*
 - *Ejemplo: (1) Bruselas (2) Madrid (3) Roma (4) Sofia*

El plazo de recepción de candidaturas finaliza el 31 de octubre de 2021